

PASOS A SEGUIR CUANDO TE LLEGA EL CERTIFICADO POR EMAIL

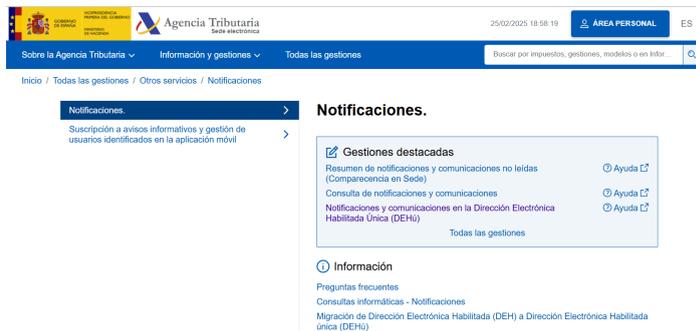
Lo primero es Instalar el certificado digital en cada ordenador. Puedes instalarlo en tantos ordenadores como quieras.

A partir de aquí si tienes la plataforma de gestión de certificados de Fynkus instalada en ese ordenador, reconocerá el certificado, pero si no la tienes te recomendamos hacer esto.

- Asegurar que el certificado digital está correctamente instalado en el navegador de tu ordenador (chrome o Edge o el que utilices)

Para comprobarlo, accede por ejemplo a una sede electrónica como la de la AEAT para comprobar que todo funciona correctamente y ves que entras sin problemas.

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/>



PASOS A SEGUIR PARA QUE LAS NOTIFICACIONES LLEGUEN

CON LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE FYNKUS YA SE ESTAN CONSULTANDO LAS NOTIFICACIONES DE LA PLATAFORMA DEHU Y NO HACE FALTA REGISTRARSE EN LA AEAT, TGSS Y TODAS LAS INSTITUCIONES ADHERIDAS YA A LA DEHU.....solo habría que activar notificaciones en las instituciones que no están adheridas.

¿Estan las instituciones que necesito adheridas a DEHU?

En este archivo puedes comprobarlo, prácticamente están todos los ayuntamientos, diputaciones, etc....

<https://www.fynkus.es/wp-content/uploads/2025/02/DEHu-Listado-de-emisores-1.xlsx>

Si no estuviese tienes que activar las notificaciones en cada uno de los organismos como Ayuntamientos, Diputaciones, etc...

Cada ayuntamiento y diputación tiene su propia sede electrónica. Debes buscar la opción de **Notificaciones Electrónicas** y darte de alta en los avisos.

1. **Busca la sede electrónica del ayuntamiento y diputación de tu zona.**
2. Accede con el certificado digital.
3. Busca la opción de "Notificaciones electrónicas" o "Carpeta ciudadana".
4. Introduce el correo electrónico para recibir avisos.

Como Suscribirse a las Notificaciones Electrónicas Obligatorias (NEO) a través de DEHU (no necesario con la plataforma de gestión de certificados de fynkus)

Empezamos por La **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)** es un sistema centralizado del Gobierno de España donde puedes recibir y consultar todas las **notificaciones electrónicas de la Administración Pública** en un solo lugar.

- ✓ Permite acceder a notificaciones de **AEAT, Seguridad Social, DGT, ayuntamientos, diputaciones, y otros organismos oficiales.**
- ✓ Sustituye al antiguo sistema "**Notific@**".
- ✓ No requiere suscripción previa; todas las notificaciones dirigidas a tu NIF aparecen automáticamente.

 **Acceso a la DEHú:**
 <https://dehu.redsara.es>

Pasos para activar y recibir notificaciones en la DEHú

1) Acceder a la plataforma

- Entra en  <https://dehu.redsara.es>.
- Haz clic en "**Acceder a DEHú**".
- Selecciona la opción "**Certificado digital**" e introduce tu clave si es necesario.

2) Verificar el acceso a notificaciones de la comunidad

- Una vez dentro, selecciona "**Mis Notificaciones**".
- Si estás actuando como **representante legal de la comunidad**, asegúrate de que el sistema muestra las notificaciones del **NIF de la comunidad** y no el tuyo personal.

3) Suscribirse a avisos por correo electrónico

- Dirígete a "**Suscripciones**" o "**Avisos por email**".
- Introduce el **correo electrónico donde quieres recibir los avisos** de nuevas notificaciones.
- Confirma la suscripción.

4) Configurar notificaciones en otros organismos (si aplica)

- Aunque la **DEHú** centraliza notificaciones, algunos organismos (como Hacienda o Seguridad Social) también permiten configurar avisos adicionales en sus propias sedes electrónicas.

Otros Organismos importantes para suscribirse aunque por DEHU deberían de llegar, son:

AEAT (Agencia Tributaria)

1. **Accede a la sede electrónica:** <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.
2. Ve a: **"Mis Notificaciones"** → **"Suscripción a avisos de notificaciones por correo electrónico"**.
3. Accede con el certificado digital.
4. Introduce y confirma el correo electrónico donde quieres recibir los avisos.

 **IMPORTANTE:** La AEAT solo envía un aviso cuando hay una notificación pendiente, pero debes revisarlas periódicamente en su sede electrónica.

Seguridad Social (TGSS e INSS)

1. **Accede a la sede electrónica:** <https://sede.seg-social.gob.es>.
2. En el buscador, escribe: **"Notificaciones telemáticas"**.
3. Selecciona: **"Suscripción a notificaciones electrónicas"**.
4. Accede con el certificado digital de la comunidad.
5. Configura el correo electrónico para recibir avisos.

♦ **Si la comunidad tiene empleados,** está obligada a recibir notificaciones electrónicas de la TGSS.
